



Tema 34: Inspección Técnica de Vehículos

Convocatoria Única - Academia Ohana-Pol

Objetivos del Tema:

1. Inspección Técnica de Vehículos: ámbito de aplicación.
2. Frecuencia de las Inspecciones.
3. Organismos encargados.
4. La inspección técnica periódica.
5. La actuación de los y las Agentes de la Autoridad.

Normativa a Tener en Cuenta

- ☐ **RDL 6/2015** (Ley de Seguridad Vial) Art. 67.
- ☐ **RD 2822/1998** (Reglamento General de Vehículos) Art. 1.1; Art. 10.
- ☐ **RD 920/2017** de 23 de octubre, en vigor desde el 20/05/2018.
- ☐ **Directiva 2002/24/CE** de homologación de vehículos de motor de dos o tres ruedas.
- ☐ **RD 750/2010** de 4 de junio sobre procedimientos de homologación.
- ☐ **RD 866/2010** de 2 de julio sobre reformas de vehículos.
- ☐ **RD 563/2017** de 2 de junio sobre inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales.
- ☐ **RD 443/2001** de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.
- ☐ **RD 1247/1995** de 14 de julio sobre el Reglamento de vehículos históricos.
- ☐ **Directiva 2014/45/UE** sobre inspecciones técnicas periódicas de vehículos.

1. Inspección Técnica de Vehículos: Ámbito de Aplicación

Objetivos de la Inspección

- ☐ Verificar el estado general del vehículo y sus elementos de seguridad.
- ☐ Garantizar la seguridad de los ocupantes y demás usuarios.
- ☐ Reducir accidentes causados por fallos mecánicos.
- ☐ Concienciar a los conductores sobre el mantenimiento preventivo.
- ☐ Minimizar emisiones contaminantes y ruidos.
- ☐ Contribuir al ahorro energético.

2. Frecuencia de las Inspecciones



Tema 34: Inspección Técnica de Vehículos

Convocatoria Única - Academia Ohana-Pol

Tabla de Frecuencia

Categoría de Vehículo	Frecuencia de Inspección
Motocicletas, vehículos de 3 ruedas, quads	Exento < 4 años, Bienal > 4 años
Ciclomotores de 2 ruedas	Exento < 3 años, Bienal > 3 años
Vehículos hasta 9 plazas, autocaravanas	Exento < 4 años, Bienal 4-10 años, Anual > 10 años
Ambulancias, SP hasta 9 plazas	Anual < 5 años, Semestral > 5 años
Vehículos de alquiler o autoescuela	Exento < 2 años, Anual 2-5 años, Semestral > 5 años
Vehículos SP de 10 o más plazas	Anual < 5 años, Semestral > 5 años
Vehículos de transporte de mercancías MMA ≤ 3,5Tm	Exento < 2 años, Bienal 2-6 años, Anual 6-10 años, Semestral > 10 años
Vehículos de transporte de mercancías MMA > 3,5Tm	Anual < 10 años, Semestral > 10 años
Caravanas remolcadas MMA > 750 kg	Exento < 6 años, Bienal > 6 años
Caravanas remolcadas MMA < 750 kg	Exentas
Tractores, maquinaria agrícola, remolques agrícolas	Exento < 8 años, Bienal 8-16 años, Anual > 16 años
Vehículos especiales destinados a obras y servicios	Exento < 4 años, Bienal 4-10 años, Anual > 10 años
Estaciones transformadoras móviles, vehículos adaptados para circos y ferias	Exento < 4 años, Bienal 4-6 años, Anual > 6 años

3. Organismos Encargados

Realización de Inspecciones

- ❑ **Estaciones ITV:** Inspecciones generales y específicas, habilitadas por la comunidad autónoma.
- ❑ **Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad:** Pueden realizar sus propias inspecciones según normativas específicas.
- ❑ **Vehículos de emergencia en aeropuertos:** Exentos de inspección periódica salvo en ciertos casos.

Inspección Técnica Extraordinaria

- ❑ **Post-accidente:** Si el vehículo ha sufrido daños importantes.
- ❑ **Modificación de componentes:** Según RD 866/2010.
- ❑ **Fundada sospecha de deficiencias:** Por organismos competentes.



Tema 34: Inspección Técnica de Vehículos

Convocatoria Única - Academia Ohana-Pol

4. Actuación de los Agentes de la Autoridad

En Caso de Incumplimiento

- ☐ **Plazo de 10 días:** Para someter el vehículo a inspección técnica.
- ☐ **Baja de oficio:** Si no se cumple el plazo de inspección.
- ☐ **Informe de Inspección:** Emitido por la estación ITV, conservado por 5 años.

Inspecciones Técnicas Periódicas

- ☐ **Distintivo V-19:** Obligatorio en vehículos con inspección técnica favorable.
- ☐ **Verificación:** Por agentes de la autoridad a través del Registro de Vehículos o tarjeta ITV.

5. Calificación de los Defectos y Resultados de la Inspección

Tipos de Defectos

- ☐ **Defectos Leves (DL):** No afectan significativamente a la seguridad o medio ambiente.
- ☐ **Defectos Graves (DG):** Disminuyen la seguridad del vehículo o afectan al medio ambiente.
- ☐ **Defectos Muy Graves (DMG):** Constituyen un riesgo directo e inmediato para la seguridad vial o medio ambiente.

Resultados

- ☐ **Favorable:** Sin defectos o solo con defectos leves.
- ☐ **Desfavorable:** Con defectos graves, inhabilita el vehículo para circular salvo para ir al taller.
- ☐ **Negativo:** Con defectos muy graves, prohíbe totalmente la circulación del vehículo hasta su reparación.



Tema 34: Inspección Técnica de Vehículos

Convocatoria Única - Academia Ohana-Pol

Esquemas y Tablas Resumen

Tipos de Inspecciones

Tipo de Inspección	Descripción
Periódicas	Aptitud para circular según periodicidad establecida.
Post-reformas	Tras modificaciones significativas según RD 866/2010.
Previa a la matriculación	Para vehículos nuevos o importados según RD 750/2010.
Solicitadas por organismos competentes	Según normativa vigente.
Voluntarias	Solicitadas por el titular del vehículo.
Post-accidente	Para vehículos con daños importantes.
Inspecciones técnicas en carretera	Para vehículos comerciales según RD 563/2017.
Previa al transporte escolar y de menores	Según RD 443/2001.
Para vehículos históricos	Según RD 1247/1995.
Para transporte de productos alimentarios y peligrosos	Según legislación aplicable.

Frecuencia de Inspecciones Técnicas Periódicas

Categoría de Vehículo	Frecuencia de Inspección
Motocicletas, vehículos de 3 ruedas, quads	Exento < 4 años, Bienal > 4 años
Ciclomotores de 2 ruedas	Exento < 3 años, Bienal > 3 años
Vehículos hasta 9 plazas, autocaravanas	Exento < 4 años, Bienal 4-10 años, Anual > 10 años
Ambulancias, SP hasta 9 plazas	Anual < 5 años, Semestral > 5 años
Vehículos de alquiler o autoescuela	Exento < 2 años, Anual 2-5 años, Semestral > 5 años
Vehículos SP de 10 o más plazas	Anual < 5 años, Semestral > 5 años
Vehículos de transporte de mercancías MMA ≤ 3,5Tm	Exento < 2 años, Bienal 2-6 años, Anual 6-10 años, Semestral > 10 años
Vehículos de transporte de mercancías MMA > 3,5Tm	Anual < 10 años, Semestral > 10 años
Caravanas remolcadas MMA > 750 kg	Exento < 6 años, Bienal > 6 años
Caravanas remolcadas MMA < 750 kg	Exentas
Tractores, maquinaria agrícola, remolques agrícolas	Exento < 8 años, Bienal 8-16 años, Anual > 16 años
Vehículos especiales destinados a obras y servicios	Exento < 4 años, Bienal 4-10 años, Anual > 10 años
Estaciones transformadoras móviles, vehículos adaptados para circos y ferias	Exento < 4 años, Bienal 4-6 años, Anual > 6 años